



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX 2022-00305030-UNC-ME#FAUD

VISTO:

El Expediente Nº 2022-00305030-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad de locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente como docente nacional de Posgrado, de la Lic Beatriz del Carmen CASTILLO, DNI14786321, CUIT Nº 27-14786321-2, para desempeñarse la Especialización en la Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño los días 14-21-28 de mayo de 2022, con una carga de 20 horas, percibiendo en concepto de honorarios la suma total de \$ 52.000.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo Venturini como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS Nº 5/12.

Que la erogación que se trata será imputada exclusivamente a la fuente 12 –Recursos Propios generados exclusivamente por la Especialización mencionada.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad de locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente, docente nacional de Posgrado de la Lic Beatriz del Carmen CASTILLO, por \$ 52.000 (PESOS CINCUENTA Y DOS MIL) para desempeñarse en la Especialización en la Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño.

ARTICULO 2º Imputar la erogación total que se trata exclusivamente a la fuente12-Recursos Propios de la Especialización mencionada.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Especialización en Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño (cesead@faud.unc.edu.ar) Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

cas./